



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO
12 JUL 2021
10.48
44332

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por y reconocimiento a Tomás Mondino por su gran desempeño en el Campeonato Sudamericano de Juveniles de Atletismo Sub-20 desarrollado en la ciudad de Lima, batiendo los récords argentinos de 100 metros llanos en la categoría.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tomás Mondino es un joven atleta santafesino, oriundo de Rafaela, de apenas 16 años. Integró la delegación argentina que hace unos pocos días nos representó de manera excepcional en el Campeonato Sudamericano de Juveniles de atletismo Sub-20, quedando en 3er lugar en la competición.

Por su parte Tomás tuvo un desempeño histórico para el deporte nacional, logrando el primer lugar y récord nacional para la categoría en los 100 metros llanos con una marca de 10,43 segundos. Con ese tiempo se ubicó como el 6to mejor tiempo del mundo en el año para un Sub-18, pero además es el 8vo mejor registro en la historia nacional, considerando también a los mayores, lo cual habla de la gran proyección que tiene este atleta para su futuro.

Además de la consagración en el sudamericano, Tomás obtuvo la clasificación para el mundial de la categoría que se llevará a cabo en Nairobi entre el 17 y 22 de agosto del corriente año.

Sin dudas Tomás es un orgullo para los santafesinos, una muestra más de lo que es el deporte de la provincia y su implicancia nacional, donde nuestros representantes se destacan en todos los seleccionados y delegaciones nacionales.

Estos logros merecen un reconocimiento público y el compromiso de todos para acompañar a Tomás y a muchos otros deportistas que sin dudas nos seguirán llevando de orgullo en los próximos años.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial